

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2014 /

PARRAL, Julio 14 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, corrección y entrega de documentos proyectos FRIL y PMU, plazoletas y áreas verdes, el día 14 de Julio del año 2009, a la siguiente funcionaria municipal:

MARTINA MORALES SEPULVEDA, Contrata, Grado 8°.

2.- **CANCELESE**, a la persona indicada, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 215.21.02.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.




EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIÁTICO

Día: 14 de Julio de 2009 Hora: 10:00 hrs. Hasta: 16:30 hrs.

Motivo: Unidad Regional de Control - Gobierno Regional Talca, corrección y entrega documentos proyectos FRIL y PMU, plazuelas y áreas verdes.

Funcionario: MARTINA MORALES SEPULVEDA

Lugar: TALCA Vehículo: Bus



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernochar	Nº	1
<input type="checkbox"/>	Con	Pernochar	Nº	
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	

Firma Funcionario



Vº Bº Jefe de Finanzas